

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL ANTE EL CORONAVIRUS EN OFICINAS

TRABAJADORES Y DESPLAZAMIENTOS



Personas Sensibles

Las personas sensibles deberán ser identificadas y tomadas medidas específicas por el servicio de prevención de riesgos laborales.



Informar y Difundir

Se deberá informar y difundir las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias mediante carteles informativos.



Fiebre y Sintomas

Aquellos trabajadores con fiebre, síntomas respiratorios o que hayan tenido contacto con una persona infectada no deberán acudir al centro de trabajo.



Desplazamientos

Se recomienda realizarlos en transporte privado de forma individual, máximo una persona por fila de asientos. En transporte colectivo o compartido es necesario el uso de mascarilla.

DISTANCIA DE SEGURIDAD Y AFORO



2 Metros de Distancia

Se debe mantener un mínimo de 2 metros de distancia de seguridad entre el personal trabajador y personal usuario.



Medidas de Barrera

Se deberán adoptar medidas que hagan de barrera, reorganizando los puestos de trabajo y delimitando las zonas para evitar el contacto



Espacios pequeños

Es necesario evitar coincidir en espacios pequeños, zonas de paso, de espera, salas de reuniones o aseos.



Control de Acceso

Se debe realizar un control de acceso a las oficinas con atención al público, controlando el movimiento de personas y los aforos máximos.

MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA



Lavado de Manos

Se debe facilitar el lavado frecuente de manos y el uso de soluciones hidroalcohólicas



Evitar Compartir

Se debe evitar compartir comida, bebida, equipos, dispositivos y material de oficina.



Vías Respiratorias

Se deben cubrir las vías respiratoria con un pañuelo desechable o con el antebrazo, al toser o estornudar



Ventilación

Es necesario ventilar con mayor frecuencia y reforzar tanto el mantenimiento de los sistemas de ventilación como la disponibilidad de material de limpieza e higiene.



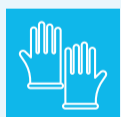
Limpieza de Espacios

Debe limpiarse con frecuencia los espacios de uso común y equipos de trabajo (muebles, teclados, fotocopiadora, impresora, teléfonos y material de oficina)



Mascarillas

El necesario el uso de mascarillas cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros de distancia o así lo valore el servicio de prevención.



Guantes

Se deben usar guantes desechables para manipular documentación de usuarios y cuando se comparta material de oficina.



Ojos, Nariz y Boca

Se deben usar guantes desechables para manipular documentación de usuarios y cuando se comparta material de oficina.



Solución Hidroalcohólica

Se debe poner a disposición del público a la entrada al interior de la oficina de soluciones hidroalcohólicas, guantes y paños desechables.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS



Comunicar e Informar

Comunicar las medidas adoptadas y disponer de puntos de información para el público.



Flexibilidad Laboral

Se debe evaluar la necesidad de establecer turnos, limitar las actividades presenciales o adoptar medidas de flexibilidad horaria para evitar la coincidencia de personas.



Actividades Grupales

Limitar las actividades presenciales en grupo, como reuniones o formación



Pautas

Dar pautas de actuación ante posibles situaciones de estrés laboral

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

www.scsalud.es/coronavirus

TELÉFONO

900 612 112

#YoConfíoEnLosDeSiempre